

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 459 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA. -



USHUAIA, 10 NOV 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 762/17 del agente Osvaldo Julio MONTI D.N.I. N° 24.981.163, Legajo N° 136, quien cumple funciones en dicha Dirección Provincial.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 16 de Diciembre del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Dn. Guillermo WORMAN
SU DESPACHO